

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MAZARRÓN
PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA NECESSIDAD DE UN
PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL VANDALISMO

Agustina Ruiz Martínez, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Mazarrón C's, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales presenta, para su debate y aprobación si procediese, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años, los vecinos de Mazarrón asisten inermes a la degradación de calles, plazas y espacios verdes del municipio. En cada ejercicio se gastan cantidades ingentes en su mantenimiento y regeneración, y los resultados no se ven, los esfuerzos se pierden. Desperfectos, pintadas, y suciedad, aparecen sin que los técnicos contratados para ello puedan dar abasto a solucionarlas.

El vandalismo que sufre el municipio, hasta donde sabemos, es, aunque exista vandalismo adquisitivo (con el objeto de obtener beneficio económico), principalmente vandalismo de tipo lúdico, esto es, por juego o diversión, y de tipo perverso, es decir, ejecutado por puro nihilismo, por jóvenes y adolescentes a los que les da igual, no tienen consciencia de estar perjudicándose a sí mismos al atacar y destrozar propiedades públicas.

Un municipio como el nuestro, cuya actividad turística depende en gran parte del cuidado del patrimonio natural e histórico no puede permitirse sin reaccionar que vecinos y visitantes sufran la merma de servicios y el destrozo de espacios y mobiliario urbanos que supone la continua actividad vandálica.

Desde Ciudadanos Mazarrón opinamos que un Plan de Acción Municipal Contra el Vandalismo no debe incluir solamente (aunque también) acciones coercitivas, sino que debe intentar incluir medidas educativas y dinamizadoras de la juventud, ya que, aunque el aumento de la vigilancia y las sanciones puedan disminuir la intensidad del problema, no llegan a la raíz generadora del mismo.

MOCIÓN

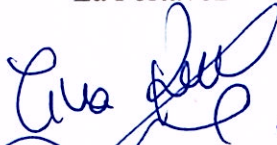
Por todo ello, desde Ciudadanos Mazarrón solicitamos la aprobación por el pleno del siguiente acuerdo:

El estudio y ejecución de un Plan de Acción Municipal abierto a la participación ciudadana y en coordinación con los Colegios e Institutos de Secundaria del municipio, la Policía Local, los Servicios de Mantenimiento, y la Guardia Civil.

Dicho Plan debe incluir, aunque no limitarse a; La elaboración de un mapa de incidencias de incidencia de actos vandálicos para identificar puntos calientes, esto es, zonas y horas en los que resultan más frecuentes; Talleres y campañas educativas en los que se incida en la importancia de mantener las calles y espacios públicos en las mejores condiciones, puesto que es su propio patrimonio el que protegen; Mejora de la

presencia policial y aumento de la presión punitiva sobre los responsables de actos vandálicos; Mejora y puesta en valor de los sistemas de vigilancia telemática; Fomento y puesta en marcha de sistemas de vigilancia y alerta temprana vecinal y Puesta en marcha de actividades de ocio y tiempo libre alternativas.

La Portavoz



Fdo: Agustina Ruiz Martínez.

Mazarrón, a 17 de febrero de 2016